

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DE LA GOBERNACION DEL ESTADO TÁCHIRA**

**INFORME N° 1-13-17-S-17-18**

**Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la División de Recaudación Tributaria de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la dependencia auditada a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

**Conclusión:**

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas, emprendidas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendación señalada en el Informe Definitivo N° 1-13-17 de fecha 21-08-2017, este Organismo Contralor concluye que fue ejecutada en un 100% las recomendaciones formuladas.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora  
**Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo**  
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de septiembre de 2017  
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michell  
03-10-2018